



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2021 Año Homenaje al Premio Nobel de Medicina César Milstein"

Salta, 22 de diciembre de 2021

Res. CD -ECO N° 452/21

Expte. N° 6795/21

VISTO:

La Resolución del Consejo Superior N° 410/21, mediante la cual se convoca a Elecciones Generales para el día miércoles 20 de abril para el año 2022 y establece el Cronograma Electoral 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que atento a lo establecido en los artículos 97, 102, 110, 115 y Título VII (Régimen Electoral) y siguientes del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, corresponde proceder a la elección de Rector – Vicerrector de la Universidad, Decano – Vicedecano de la Facultad, Consejeros representantes por los Estamentos de Profesores, Auxiliares de la Docencia, Personal de Apoyo Universitario, Graduados y Estudiantes ante el Consejo Superior de la Universidad, el Consejo Directivo de esta Unidad Académica y la representación de los Profesores, Auxiliares de la Docencia y Estudiantes ante el Consejo de Investigación de la Universidad.

Que el citado Acto Administrativo en su considerando 5° y 6° expresa:

"Que, atendiendo a la situación sanitaria en curso, a la fecha está reglamentada en la Universidad por la Res. CS N° 331/21 y a los plazos con los que se cuenta para el desarrollo de comicios, considerando la amplitud de la convocatoria, es necesario proceder a establecer y organizar el proceso electoral, en términos tales que se despeje el riesgo de una eventual acefalia y se garantice la más amplia participación democrática, la continuidad institucional y la transparencia y previsibilidad del proceso electoral.

Que, en dicho contexto y teniendo en cuenta la necesidad de disponer medidas preventivas y de manejo de casos COVID-19 para el proceso electoral que se pone en marcha, el Comité de Emergencia creado por Res. R N° 191/20 y convalidada por Res. CS. 071/20, ha prestado conformidad al proyecto de Protocolo para la celebración de las elecciones de las Autoridades universitarias...."

Que el acto eleccionario se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido por el Estatuto de la Universidad Nacional de Salta y la Resolución N° 141/96 (Reglamento Electoral).

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 16/21 de fecha 21 de diciembre de 2022.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

Res. CD -ECO N° 452/21 (Expte. N° 6795/21)

Pág. 1/2





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2021 Año Homenaje al Premio Nobel de Medicina César Milstein"

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Adherir al Cronograma Electoral, fijado por Resolución N° CS N° 410/21, por el cual se establece el día miércoles 20 de abril del año 2022, la elección del Rector – Vicerrector de la Universidad, Decano – Vicedecano de la Facultad, Consejeros representantes por los Estamentos de Profesores, Auxiliares de la Docencia, Personal de Apoyo Universitario, Graduados y Estudiantes ante el Consejo Superior de la Universidad, el Consejo Directivo de esta Unidad Académica y la representación de los Profesores, Auxiliares de la Docencia y Estudiantes ante el Consejo de Investigación de la Universidad.

Artículo 2º.- Constituir la Junta Electoral de esta Unidad Académica de la siguiente manera:

TITULARES

- Abog. Pablo Muiños
- Sr. Eduardo Rodríguez
- Srta. Romina Ortíz

SUPLENTE

- Abog. Belén Yarade
- Sr. Fabián Sandoval
- Sr. Nicolás Flores

Artículo 3º.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Consejo Superior, Junta Electoral General, Comisión Coordinadora Electoral, Junta Electoral de la Facultad, Departamento de Cómputos, Dirección General Administrativa y Económica, Imprenta y CEUCE. Publíquese, regístrese y archívese.

Aig

Esp. Teodelina I. Zuviría
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UJ



Mg. MIGUEL MARTÍN MÍÑA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UN